RESOLUCION DECANAL Nº 223-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de julio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2225032 de fecha 24 de mayo de 2022, presentado por las bachilleres Maricruz Carbajal Riveros y Mariela Huamán Bonifacio, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA: 2007-2019";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 081-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 25 de mayo de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Fortunato E. Paredes Cáceres (Miembro) y Rudy O. Anyosa Chuchón (Miembro), a fin de que en un plazo no mayor a 15 días calendarios emitan un Dictamen;

Que, mediante Memorando Nº 007-2022-FCEAC-UNSCH/NMP con fecha 08 de junio de 2022, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Fortunato E. Paredes Cáceres (Miembro) y Rudy O. Anyosa Chuchón (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA DEL DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA: 2007-2019"**, presentado por las bachilleres Maricruz Carbajal Riveros y Mariela Huamán Bonifacio, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Martín Sancho Machaca.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.